

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12459 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en procedimiento número 368/2013, con numero de identificación general 2104142M20130000378, por auto de 14 de febrero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Campos de Lepe, Sociedad Cooperativa Andaluza, con domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Cartaya (Huelva), carretera Taritejo, kilómetro 4,5.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Pedro F. Coronado Hijón, documento nacional de identidad 28694503-W, vecino de domicilio: Doña Rodríguez, número 1, de Dos Hermanas (Sevilla), y Paseo de las Cumbres, sin número, Urbanización Las Lomas II, H-129, Lepe (Huelva).

Profesión: Economista auditor.

Teléfono 618959340; fax 955 985916.

Dirección de correo electrónico coronado@economistas.org., con domicilio postal y dirección electrónica coronado@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Huelva, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140014292-1